

## **POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN BASE A LA GUÍA ISO 26000:2010**

El INACAL ha establecido los siguientes compromisos de responsabilidad social basados en los principios definidos en la Guía de Responsabilidad Social ISO 26000:2010, según se detalla:

### **1. Gestión institucional eficiente, ética y transparente del INACAL**

- Ser transparentes en la gestión, poniendo a disposición de sus autoridades competentes y público en general la información del INACAL a través de su página web, en cumplimiento de los principios de transparencia, veracidad, inmediatez y homogeneidad en la difusión de la información de acuerdo con el marco legal aplicable.
- Ser transparentes en la gestión, poniendo a disposición de sus autoridades competentes y público en general la información del INACAL a través de su página web, en cumplimiento de los principios de transparencia, veracidad, inmediatez y homogeneidad en la difusión de la información de acuerdo con el marco legal aplicable.
- Promover una asignación y gestión eficiente de los recursos financieros, humanos y naturales dentro del marco de la mejora continua de los procesos.
- Promover la contribución al crecimiento económico, desarrollo social y sostenibilidad ambiental donde el INACAL tiene influencia.
- Revisar y evaluar, periódicamente, el estado de los resultados de la gobernanza de la organización; y en caso se presenten cambios comunicarlos a toda la organización.

### **2. Respeto por los derechos humanos y libertades individuales**

- Respetar los derechos humanos dentro de sus esferas de influencia, considerando las minorías y los grupos vulnerables, las libertades individuales de las personas, la construcción de la democracia y la libertad de expresión, acorde a lo establecido en la Constitución Política del Perú.
- Fomentar la equidad y promover la integración de las personas, eliminando los sesgos inconscientes, estereotipos, buscando la no discriminación por razones políticas, de credo, etnia, discapacidad, idioma, opinión y cualquier otra condición social.
- Promover la concientización en sus partes interesadas sobre el respeto a los derechos humanos, basados en la información con rigor e independencia para asegurar una ciudadanía responsable en un futuro próximo.
- Prohibir cualquier abuso y violación de los derechos humanos y establecer los lineamientos para la atención de las víctimas en el caso ocurrir dentro de la institución.

### **3. Buenas prácticas laborales**

- Fomentar el crecimiento profesional y el desarrollo personal de los empleados, en un ambiente en el que prevalezcan la diversidad, la igualdad de oportunidades laborales dentro del marco legal aplicable, sin discriminación por motivos de raza, edad, género, discapacidad u otra circunstancia.
- Rechazar toda forma de trabajo infantil, trabajo forzoso u obligatorio y toda manifestación

de agresión o violación de los derechos de los/las servidores/as dentro de la institución.

- Cumplir con las políticas y legislación nacional en relación con los salarios, descanso semanal, vacaciones, salud y seguridad, protección de la maternidad y conciliación de la vida familiar y laboral.
- Cumplir con las Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo de INACAL.
- Respetar el derecho de libre asociación, el diálogo social y la negociación colectiva sin tomar represalias o crear amenazas directas o indirectas que generen un ambiente de intimidación o miedo, en cumplimiento de la legislación nacional.

#### **4. La protección del medio ambiente**

- Promover el uso eficiente y responsable de la energía y los recursos naturales, estableciendo actividades encaminadas a la mejora en su gestión en el marco de la economía circular.
- Promover el uso eficiente y responsable de la energía y los recursos naturales, estableciendo actividades encaminadas a la mejora en su gestión en el marco de la economía circular.
- Contribuir a la mitigación y adaptación del cambio climático a través de la medición y reducción de la Huella de carbono.
- Promover en la medida de lo posible adquisiciones sostenibles enfocados al menor uso de plásticos, mejor eficiencia de la energía, entre otras características acordes a un consumo sostenible.
- Medir los aspectos e impactos ambientales a fin de establecer controles para su mitigación, en cumplimiento de los requisitos legales.
- Promover los compromisos ambientales de la Institución dentro de sus esferas de influencia a fin de que puedan ser replicados, en la medida de lo posible, por otras instituciones públicas o privadas.
- Mantener la infraestructura de los Laboratorios de Metrología en condiciones adecuadas con el fin de reducir sus residuos y emisiones, y de esta manera mejorar las prácticas ambientales de INACAL.

#### **5. Prácticas justas de operación**

- Rechazar la corrupción, el fraude y el soborno en el desarrollo de las actividades de la institución y establecer medidas para evitarlos y combatirlos, desarrollando canales internos que permitan la comunicación de irregularidades, protegiendo el anonimato del denunciante.
- Rechazar la corrupción, el fraude y el soborno en el desarrollo de las actividades de la institución y establecer medidas para evitarlos y combatirlos, desarrollando canales internos que permitan la comunicación de irregularidades, protegiendo el anonimato del denunciante.
- Ser transparente en lo que respecta a sus actividades relacionadas con contribuciones y participación política y actuando con integridad y ética.
- Actuar con responsabilidad en la gestión y cumplir con las obligaciones legales en todas las sedes en las que opera la institución, asumiendo el compromiso de transparencia y colaboración con las administraciones tributarias correspondientes.
- Respeto a la propiedad física e intelectual, el INACAL no se involucra en actividades que violen los derechos de la propiedad, incluido el uso indebido de una posición dominante, la

falsificación y la piratería.

- Promover la participación y brindar apoyo a las organizaciones públicas y privadas sobre la toma de conciencia respecto a asuntos de responsabilidad social.
- Llevar a cabo la debida diligencia y el seguimiento adecuados de las organizaciones con las que se relaciona, de acuerdo con el marco legal aplicable al INACAL, con la finalidad de evitar que los compromisos de la institución en materia de responsabilidad social puedan verse afectados.

## **6. Calidad y Consumo responsable**

- No involucrarse en prácticas que sean confusas, engañosas, fraudulentas o injustas, incluida la omisión de información esencial.
- Proporcionar información clara y suficiente acerca de los precios de los servicios, características, términos, condiciones y costos, la duración del contrato y los períodos de cancelación.
- Considerar de forma primordial en la comunicación institucional los intereses superiores de los grupos vulnerables, incluidos los niños, y no involucrarse en actividades que puedan perjudicar sus intereses.
- No utilizar textos, audio o imágenes que perpetúen estereotipos en relación con, por ejemplo, género, religión, raza, discapacidad o relaciones personales.
- Promover la educación sobre la normalización y el impacto positivo de los productos o servicios desarrollados bajo estándares de Calidad, Seguridad y Cuidado Ambiental que pueden tener sobre los diferentes grupos de interés.
- Cumplir con las Políticas de los Sistemas de Gestión establecidas por la institución.
- Proteger, según sea adecuado, los datos de carácter personal de los usuarios y partes interesadas dentro de la esfera de influencia de INACAL mediante salvaguardas adecuadas de seguridad.
- 

## **7. Participación y desarrollo de la comunidad**

- Participar con entidades locales o regionales con el objetivo de contribuir al bien público y a los objetivos de desarrollo de las comunidades.
- En la medida de lo posible dar preferencia a los productos y servicios de los proveedores locales y contribuir a su desarrollo cuando sea posible.
- Promover las buenas prácticas en el sector público y privado sobre el uso de equipos, materiales y procesos debidamente certificados y calibrados a fin de prevenir potenciales daños a la seguridad y salud de las personas y al medio ambiente.
- Contribuir con programas y alianzas sostenibles que apoyen a los miembros de la comunidad, en especial a las mujeres y demás grupos socialmente desfavorecidos y vulnerables, a mejorar la productividad y promover el espíritu emprendedor.